

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31352 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto refundidos de la Ley Concursal

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 978/2020, con NIG 4109142120200022903 por auto de fecha 28 de julio de 2020 se ha declarado en concurso al deudor FRANCISCO JAVIER MENDEZ ROMERO, con N.I.F. nº 28932900G y con domicilio en calle Martínez Montañés nº 17 de San José de la Rinconada, Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 255 del Texto Refundido de la L.C. A(antes art. 85 L.C) estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido:

Doña María Dolores Gutiérrez Alviz Fernández Córdoba.

Domicilio Avda Ramón y Cajal nº 8 planta quinta, puerta B de Sevilla.

Profesión Abogada.

Dirección de correo electrónico maria.gutierrez@icasevilla.org

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado, artículo 512 del Texto Refundido de la L.C, antes 184.3 LC.

Sevilla, 14 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración Justicia, Rocío Meana Cubero.

ID: A200042145-1